



ACTUALIZACIÓN ANUAL DE DOCUMENTOS SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA SA

AÑO 2025

Para: Proveedores y áreas intermediarias.

Fecha: 04 de junio de 2025

La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A invita a todos sus proveedores, a actualizar su documentación, con el fin de garantizar la continuidad y regularidad en los procesos de contratación y prestación de servicios, es necesario actualizar la documentación requerida para el período comprendido entre abril de 2025 y abril de 2026.

Teniendo en cuenta que son pocos los proveedores que han culminado el proceso de actualización satisfactoriamente se ampliará el plazo de actualización hasta **junio 18 de 2025.**

Pasada esa fecha se iniciará con el bloque de proveedores que no hayan hecho su proceso de actualización para la vigencia 2025-2026

Para ello deberán diligenciar los documentos anexos a este comunicado:

- Registro de Proveedores - RAF-FIN-0012.
- Declaración De Conflicto De Interés De Contratistas/Proveedor - - RC-AUD-0001.

Adjuntar los siguientes anexos, según corresponda:

| NACIONAL | EXTRANJERO | PJ | PN |
|--|--|----|----|
| Certificado de existencia y representación legal no superior a 30 días. | Documento de Constitución o Registro de la empresa, emitido por la autoridad pertinente. | X | X |
| Composición accionaria con participación igual o superior al 5%. | Composición accionaria con participación igual o superior al 5%. | X | |
| Copia R.U.T., con fecha de impresión no superior a 30 días | Registro Fiscal del País de residencia o domicilio. | X | X |
| Copia Documento de Identidad / o Cédula de Ciudadanía del Representante Legal | Copia del documento de identidad del representante legal. (Pasaporte, Cédula de Extranjería). | X | X |
| Certificación de Cuenta Bancaria no superior a 30 días. | Certificación de Cuenta Bancaria no superior a 30 días. | X | X |
| Estados financieros del año anterior con notas, dictaminados y aprobados. | Estados financieros del año anterior con notas, dictaminados y aprobados. | X | |
| Declaración de conflicto de intereses debidamente diligenciada. | Declaración de conflicto de intereses debidamente diligenciada. | X | X |
| Resolución de Grandes Contribuyentes (Si aplica). | | | |
| Resolución de auto retenedores (Si aplica). | | | |
| Formato (RAF-FIN-0012) registro de proveedor publicado en la página web www.sprbun.com | Formato (RAF-FIN-0012) registro de proveedor publicado en la página web www.sprbun.com | X | X |
| Certificado del Decreto 1070 | | | X |

PJ (PERSONA JURIDICA)

PN – (PERSONA NATURAL)

La información consignada en este documento es confidencial

Los formularios y documentos anexos en PDF deben ser remitidos al correo proveedores@sprbun.com. Y también se recibirá la documentación de las áreas intermediarias



del oferente o proveedor. La información debe ser remitida **COMPLETA**. Es importante recordar que se debe tener actualizada la documentación dentro de los tiempos y condiciones establecidas.

Cordialmente,

Jefatura de impuestos

